

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO

PRECIOS DE SUSCRICION.
Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

MARTES 20 DE JULIO DE 1841.

Enmienda del señor Gonzalez Bravo

Cada día va siendo mas anti-parlamentaria y miserable la situación del ministerio; cada día nuevas derrotas vienen á recordar las derrotas anteriores: cada día en fin se pone mas en evidencia la nulidad de los hombres á quienes el poder nuevo creado por el alzamiento de Setiembre ha encomendado la dirección de los negocios públicos.

En vano ha sido que con todo el fervor de penitentes políticos hayan adalado á la mayoría, adhiriéndose á su política disolvente y demoleadora, presentando proyectos de ley tomados de doctrinas que no son las suyas, y aceptando las pasiones y las antipatías del partido que tanto empeño tiene en chocar con las creencias religiosas que la generación presente ha heredado de sus mayores, y que son, y deben ser el mejor sosten de la sociedad española.

La situación actual del ministerio, la pérdida de su prestigio y el desden con que lo tratan los hombres de la mayoría son consecuencias naturales de la marcha política que ha adoptado. Mientras mas esfuerzos haga por hacer olvidar su origen, mas caerá en descrédito, mas desengaños se verá obligado á sufrir, y mas pronto llegará á enagenarse las simpatías y el apoyo del corto número de diputados que contribuyeron á su elevación.

Pero estas verdades tan sencillas y claras no han llegado todavía á ser comprendidas por los ministros, ó por mejor decir, incapaces para gobernar al país, faltos de iniciativa, sin pensamiento y sin sistema que poner en práctica se encuentran muy bien, y llegan á un bello ideal cuando han conseguido que se les tolere, que se les permita vivir, que llegue el día en que se cierren las Cortes por falta de número necesario para votar las leyes.

Después de haber reunido toda la energía de que eran capaces para hacer que fuese desechado el dictamen de la minoría de la comisión de presupuestos, han descansado sobre sus laureles, y han sufrido con resignación el sinnúmero de derrotas con que los diputados han procurado indemnizarse de una concesión hecha no á los ministros, sino á otro poder mas fuerte que ellos, y mas poderoso que la mayoría del Congreso, á otro poder ante quien esos *sabertios* adalides inclinan la frente en señal de sumisión.

Pero entre todas las votaciones contrarias, entre todos los descalabros que ha sufrido el ministerio en el curso de los debates á que los presupuestos han dado hasta ahora lugar, hay uno mas notable que los otros, y que pone mas en evidencia la exactitud de las reflexiones con que hemos empezado este artículo.

En la sesión del día 9 al tiempo de ponerse á discusión el artículo 2.º del capítulo 5.º de la ley de presupuestos presentó una enmienda el señor Gonzalez Bravo, proponiendo una economía de 476 mil rs. por medio de la supresión del tribunal especial de las órdenes.

La idea del señor Gonzalez Bravo halló, y debía hallar simpatías en el Congreso, porque además de avenirse muy bien con las doctrinas de demolición que profesa el partido progresista, se trataba de un tribunal contra el cual se ha declamado mas de una vez en la tribuna y en la prensa. La comisión de presupuestos no estaba muy dispuesta á dar cantidad alguna para sostener esta institución, y una comisión especial formada para tratar de este asunto habia opinado porque se suprimiera. Pero á pesar de estos antecedentes la general de presupuestos después de haber oído al señor ministro y de haber examinado algunos documentos que presentó él por el go-

bierno habia resuelto conservar por ahora este partido en el presupuesto.

Parecia que después de estos antecedentes, y cuando el ministerio lejos de oponerse á la supresión habia pedido solo el plazo de algunos meses para distribuir debidamente los negocios que á su cargo habia tenido, y conservaba aun el tribunal especial de los órdenes, no volviera á renovarse una cuestión ya decidida en el sentido de la mayoría del Congreso.

Sin embargo la impaciencia del señor Gonzalez Bravo no le permitió esperar seis meses, porque desconfiaba de la palabra empeñada por el ministerio, porque ni aun era bastante garantía para él que se pusiese una nota previniendo al gobierno que en los presupuestos del año de 42 no figurase esa partida, pues "lo que no se haga ahora tampoco se hará dentro de seis meses." Esta doctrina sentada por el joven diputado, ha sido admitida por el Congreso tomando primero en consideración la enmienda, y aprobándola después, á pesar de la fuerte oposición hecha por el ministro de Gracia y Justicia y aunque fué desechada por la comisión de presupuestos.

Y se trataba de una palabra solemnemente empeñada por el ministro de Gracia y Justicia, por el mismo que aprobó, y presentó á las Cortes el proyecto de ley sobre vinculaciones, que dejó concluido el señor Becerra, por el mismo que ha continuado la política tristemente célebre de su antecesor en la cuestión eclesíástica, por el mismo que ha aconsejado al regente el absurdo decreto-proyecto de manifiesto contra el sumo pontífice!

Pero mas notables aun son las palabras pronunciadas por el señor Lopez en la sesión del 11, cuando después de tomada en consideración comenzó á discutirse la enmienda del señor Gonzalez Bravo.

FOLLETIN.

JUANA LA PALIDA. (*)

POR

HONORATO DE BALZAC.

TERCERA PARTE.

DOS MUJERES.

X.

Pasaron algunos meses sin que Eugenia recibiera de su esposo otras cartas, porque la señora d' Arneuse no se atrevió á volver á servirse de la misma supercheria: habia creído ganar de este modo el tiempo que Landon podia tardar en volver; pero Landon no llegaba. Entonces la duquesa principió á alarmarse: se le apareció la fantasma de Juana la pálida, á quien culpó de la deserción de Horacio; la muerte de Anibal confirmaba estas sospechas. La madre y la abuela de Eugenia tenían la costumbre, desde que esta estaba mala, de ir todas las mañanas á su cuarto y así es que muchas veces la encontraban dormida.

(*) Véanse los números de sde el 201 hasta el 274.

Un día quiso la casualidad que la duquesa se despertara sin hacer ningún ruido. Oyó que sus dos madres cuchicheaban en voz baja. Fingió estar dormida y escuchó.

—¿Qué negocio tan urgente puede haber que detenga á Landon cinco meses fuera de su casa sin dar señales de vida?... ¿Habrá muerto? decía la señora d' Arneuse. Eugenia se estremeció: —me estan engañando, dijo asustada.

—Aquí hay algún misterio, dijo la señora Guérin: es probable que no lo descubramos; pero de fijo ha ocurrido algún suceso importante.

—¿Qué suceso? repuso la señora d' Arneuse. Landon no ha sufrido ningún quebranto en sus bienes, y el otro día dijo el duque de R... que iban á nombrarle par de Francia.

—Todo esto está muy bien, repuso la señora Guérin interrumpiendo á su hija, ¿pero tu no sabes que aquel joven que murió hace seis meses ha muerto envenenado?

—Envenenado! exclamó la señora d' Arneuse. ¿Y por qué?

—Será... que sé yo.... El mismo se ha envenenado; parece que habia hecho una felonía á Landon.

Eugenia dió un grito y se desmayó. Habia llegado la hora en que la verdad fatal se le presentaba con toda claridad. Me ha abandonado! exclamó, me ha hecho traision!... Después al verse en los brazos de su madre, se quedó callada. A las preguntas reiteradas que la señora d' Arneuse le hacia, respondió constantemente que estaba soñando, y que una pesadilla le hizo dar esa exclamación.

La señora d' Arneuse y la señora Guérin se engañaron por la serenidad aparente bajo la cual disfrazó Eugenia su desesperación. Pero al comprimir su emoción, sufría doblemente, y muy pronto se la vió caer en un profundo desfallecimiento. No queria ver á su madre ni á su hijo, á quien no veia sino durante el tiempo estrictamente necesario para darle de mamar. Devorada por los celos y la desesperación concentró en su alma todos sus sufrimientos, porque la aspereza de su madre y la trivialidad de su abuela no le permitian el desahogo de comunicar lo que se siente, que es el mejor alivio del alma. La duquesa estaba acostumbrada á cumplir siempre los deberes que nuestra religión nos impone; era verdaderamente piadosa; pero habia abandonado un poco estos santos deberes durante el año de felicidad que acababa de transcurrir; porque el amor en de todas las pasiones la que mas se basta á sí propia ya que aleja de los altares las almas enamoradas que en algún día encuentran en ellos su último refugio: así es que Eugenia se echó á los pies del Dios vivo y quedó muda su corazón. En vano trató de rezar; para ella estaba el cielo vacío; Landon reinaba solo en su alma.

Después de haber penado tanto tiempo, y de haber perdido las fuerzas, se apegó á la vida. Este parasitismo le hizo recuperar toda su energía; resolvió ir á buscar á su esposo, volver á encontrar este bien que le pertenecía; al menos en virtud de las leyes humanas. Este proyecto se le presentó bajo su verdadero aspecto. —¡Iré, decía entre sí, á pedir en nombre de las leyes un corazón que mi amor y mis cuidados no han sa-

Dijo el diputado por Barcelona que el ministerio tenia su confianza desde que habiéndole visto muy de cerca dirigir un negocio en que habia tomado parte el orador se habia convencido de sus *rectas intenciones*, y de sus *buenos deseos*, y que su confianza era aun mayor, cuando se trataba de asuntos del ministerio de Gracia y Justicia, porque el señor Alonso habia dado mayores garantias que ninguno de sus colegas; y sin embargo el señor Lopez se decidió por la supresion inmediata, del momento sin conceder al gobierno un dia, un solo dia de término para evitar que quedasen paralizados el sinnúmero de negocios que estaban á cargo del tribunal de las órdenes.

Este sarcasmo, esta ironia mordente del diputado alicantino fué puesta mas en relieve por el señor Temprado, porque el señor Temprado demostró que toda la diferencia estaba en economizar 71.000 reales, y que esa confianza que al señor Lopez merecia al ministerio y con especialidad el señor Alonso no valia 71.000 reales!!!

Imposible parece que haya ministros de la corona que acepten una posicion tan miserable por conservarse algun tiempo mas en el mando: imposible parece que se prescinda tan completamente de la dignidad del poder, de la dignidad personal, y desdeñe, y se destruya tan desapiadadamente el prestigio del gobierno. Esos ataques no pueden herir á las personas sin tocar al mismo tiempo al poder que ejercen, á la autoridad que representan, y son á nuestro entender el refinamiento de las doctrinas disolventes que han proclamado en todos tiempo los hombres de Setiembre.

Acabamos de recibir en este momento el siguiente oficio del señor gefe politico.

"Con testimonio de la carta inserta en el número 245 del periódico que usted publica en esta plaza, correspondiente al Domingo 20 de Junio último, que principia *"Los desordenes van en aumento"*, y concluye, *"tan funestos ejemplos"*; me oficia el juez de 1.ª instancia de Olvera en 11 del actual para que EXIJA de usted el nombre del autor de la carta.

Lo que comunico á usted para su conocimiento, y á fin de que diga en su razon lo que tenga por conveniente, en la inteligencia de que con esta fecha contesto al citado juez que las leyes vigentes no autorizan para exigir de usted la noticia que pide. Dios guarde á usted muchos años. Cádiz Julio 19 de 1841.—*José María Riesch.*"

Empezamos por dar gracias al señor de Riesch por haberse tomado la molestia de comunicarnos los extraños deseos del juez de primera instancia de Ol-

vera, despues de haberle contestado tan oportunamente como resulta del mismo oficio.

Pero no podemos dejar de decir dos palabras á ese juez curioso, que haciendo tan mal uso de la autoridad que las leyes y el gobierno han depositado en él, pretende ilegal y bruscamente apoderarse de los secretos de la redaccion de un periódico: ¿no sabe ese señor juez que no tiene ni derecho, ni facultades para exigir cosas semejantes? ¿quién es él para tener tales exigencias?

La jurisprudencia de ese juez es seguramente una jurisprudencia-suya; toda suya; y si sabe tan bien el derecho civil y criminal como la legislacion de imprenta, bien pudiera dejar su puesto seguro de que la administracion de justicia y el partido judicial de Olvera no tendrían que llorar una gran pérdida.

Mañana deben reunirse en la diputacion provincial varias comisiones nombradas por el ayuntamiento de esta ciudad, junta de comercio y otras corporaciones con el objeto de formar una asociacion que defienda los intereses de esta provincia contra los daños que del sistema prohibitivo no pueden menos de resultarles..

Nos informaremos del resultado de esta reunion, y daremos cuenta á nuestros lectores si llegan á adoptarse los medios mas oportunos para conseguir un resultado tan importante; no dudamos de que se habrá dado un gran paso en favor de la prosperidad de esta provincia, de su amenazada industria, de su tan moribundo comercio.

No es difícil la empresa que ha de tener á su cargo esa asociacion: formamos los votos mas ardientes porque no tropiece con los obstáculos que son mas temibles en nuestro pais: el espíritu de desidia y de exagerado individualismo.

La correspondencia que recibimos de los pueblos de la provincia nos revela cada dia nuevos síntomas del caos administrativo en que estamos sumidos. Sirva como muestra la siguiente carta.

"La diputacion provincial despues de haber aprobado el bárbaro arbitrio impuesto en Olvera de dos reales por cada cabeza de ganado, para el armamento y equipo de Nacionales, lo ha dejado reducido á dos cuartos; pero su acertada disposicion queda casi ilusoria, porque los arrendadores apoyados por la autoridad local, cobran cuanto pueden á los dos reales, y no devuelven las cantidades indebidamente, y con apremio, recaudadas á los labradores antes de la reforma. Se asegura que para cubrir el déficit que resulta de la baja uecha por la diputacion, el ayuntamiento de dicho pueblo propone la imposicion de un real por cada pie de olivo; esta esac-

el solo sabia donde podian hallarse los antiguos inquilinos. Con efecto llegó á encontrar á este portero en cuya busca habia andado tantas leguas.

—Señora, le dijo, Miss Cecilia Smithson se ha casado con lord C..... Ah! y ha sido un buen casamiento! y que felices serán estos dos esposos; se aman tiernamente, son verdaderamente dos angeles! Ademas, señorita, estaba con ellas Miss Juana Smithson, jóven que años atrás era tan hermosa y en el dia está tan triste y tan desmejorada que ya no es ni su sombra..... Ah! dispensad que vierta estas lágrimas (lloraba como un niño) porque este dolor me destroza el corazón..... Les debo todo, este asilo, este campo, mis bienes y la felicidad de mis hijos. Entonces, señorita, Juana estaba abandonada.....

—Abandonada!..... exclamó Eugenia.

—Si, abandonada, porque un jóven oficial á quien amaba la dejó sin razon ni motivo..... Ah! ella sola en el mundo sabe amar. Qué comportamiento tan ingrato el de ese jóven! para distraer á esta pobre muchacha, lord C..... y su señora han querido llevarla consigo á Tours; pero nada podrá consolarla..... Sin embargo ha consentido complacerlos..... Todavía me parece que estoy presenciando la partida de Miss Juana; jamas se borrará de mi memoria esta sublime y terrible escena: me mandó que llevase al patio todos los muebles que tenia en su cuarto y los quemó sin que quedara el menor vestigio, los quemó, señora, y no podreis comprender lo que significa este hecho, os lo explicaré en des palabras... No queria ver lo que habia

cion es tan monstruosa como la otra, y con la misma tendencia de arruinar á los propietarios. Estos están bajo la influencia de un terror que pasma, y como se hallan reducidos á la triste condicion de ilotas de la plebe, han tenido que pagar por la recoleccion de cereales el duplo de otros años. Se dice en dicho pueblo, que el señor gefe politico ha oficiado á los alcaldes, reconviéndolos por tales excesos; pero puede estar muy seguro S. S., que con filipicas no arreglará ningun pueblo, y mucho menos Olvera. Son otras las medidas que la justicia y buen gobierno reclaman, entre las que ocupa un lugar preferente la organizacion de la milicia nacional den arreglo á la ley. Sin esto, y otras disposiciones que produzcan la punicion de los delitos, el imperio saludable de la ley, y el respeto y obediencia á las autoridades encargadas en su ejecucion, continuará el desorden espantoso que amenaza sumir á este desgraciado pais en las mas crueles desventuras.

"En los últimos dias de Junio parece que ha habido cierta agitacion en Alcalá del Valle, y que se han profirido expresiones y voces contra el duque de la Victoria y su regencia. El juzgado de primera instancia de Olvera se ha trasladado á dicho pueblo donde está formando causa: hay quien diga que esto es un ardido de la pandilla que manda en Alcalá, para arruinar con criminalidades de esta especie á sus contrarios. Yo no lo considero imposible en atencion á la desmoralizacion que afecta á los pueblos, como al rabioso furor con que se persiguen sus partidillos, y al ningun motivo que pueda hacer odioso al ilustre duque respecto á un pueblo en que solo es conocido su nombre. Si no es así habrá sido una borrahera."

CORRESPONDENCIA.

Congreso.

SESION DEL DIA 13.

Continua el Congreso su rápida carrera, sin discusion y apenas presentados, aprobó varios dictámenes de comision. Por el primero concedió una pensión anual á la viuda do Mivar; autorizó por otro al gobierno á construir un edificio donde el Congreso celebre sus sesiones en el mismo local que ocupaba el antiguo; y por último declaró beneméritos de la patria y dignos de toda recompensa á los que, durante los años de despotismo, tomaron las armas en defensa de la libertad.

Algunas partidas del presupuesto de la gobernacion fueron en seguida objeto de debates superficiales. El señor Sagasti abogó en favor de la supresion de las direcciones que dependen del espresado ministerio, porque segun decia ese diputado, era indispensable proporcionar economías, y el medio mas espedito de conseguir ese objeto, es innegable que consiste en disminuir los gastos, haciendo desaparecer de improvisto todas las oficinas del Estado.

El señor Sagasti se reservó esta parte, sin embargo de que en su entender no habia cosa mas llana que adoptar su útil y fecundo pensamiento.

Combatió el ministro del ramo la enmienda del diputado; y el Congreso tuvo á bien desecharla des-

visto y tocado este jóven..... Hubiera muerto de sentimiento.

Eugenia se estremeció: ¿era de alegría, ó dolor? Ella misma lo ignoraba.

—¿Estais seguro de que Juana está en Tours?.....

—Así lo creo, señora, y creo tambien que debe estar sola, porque hace un año han ido á Paris lord C..... y su señora.

—Sola! exclamó Eugenia, sola!..... Desapareció como un relámpago.

Al cabo de algunos dias la señora d' Arneuse y su madre admiradas profundamente al ver que no volvia Eugenia y que ni aun tenian noticias de ella, la sometian á estas acusaciones.

—Por qué Eugenia se habia ido de Paris sin prevenir á su madre del objeto de su viaje?.....

—Llevarse solo á Rosalia, una muchacha sin esperiencia, que locura!

—Obrar con suma precipitacion y sin pedir á nadie consejos.

—¿Que sucesos tan extraordinarios podrian autorizar semejante conducta?

—Cuántas desgracias no podrian sobrevenir á dos mugeres entregadas á sí mismas.

—Tal es la ingratitud de los hijos.

En fin, con el tiempo se fué apaciguando la cólera de estas dos señoras. De los mil sentimientos que sucesivamente le agitaban no quedó mas que la curiosidad: el único que para estas mugeres no es perecedero. Y así trataron de satisfacerlo sirviéndose de todos los medios que es posible imaginar. (Se continuará.)

de luego sin concederle los honores de la discusion.

Mucho nos maravilló oír al señor Lopez defender la amenazada institucion del Conservatorio de música, cuya existencia tanto repugna á los instintos rudos y semi-salvages del partido dominante, cuya mas enérgica y genuina expresion es el mismo señor Lopez. Recordamos que la oposicion del estamento de procuradores logró arrancar del presupuesto la partida destinada para el sosten de un establecimiento tan propio de una nacion culta. La actual comision de presupuestos, reñida tambien con las obras de la civilizacion, imitó aquella conducta. El señor Lopez ha querido esta vez contradecir sus añejas preocupaciones, presentando una enmienda en favor del Conservatorio, que ha sido oprobada por el Congreso.

Siguieron leyéndose la enmiendas. Entre ellas habian una del señor Alonso, que pedia quedase abolida la policia pública y secreta: impugnóla el señor Infante, y su autor la retiró al cabo, despues de haber desperdiciado algun tiempo en una discusion ociosa, porque jamás se averigua la verdad en esta clase de negocios.

Fué desechada otra del señor Mendez Vigo (don Pedro) que proponia un dislate anti-constitucional, á saber, que los gefes políticos fuesen nombrados por los pueblos.

El señor Muñoz Bueno, por su parte, propuso que los gobiernos políticos é intendencias de primera clase sean servidos por una sola persona. Esta enmienda fué tomada en consideracion en reñida votacion nominal.

SESION EXTRAORDINARIA.

En la sesion ostraordinaria el Congreso desechó algunas enmiendas mas ó menos trascendentales, presentadas al proyecto de dotacion del culto y clero. El furor de las enmiendas ha sustituido ahora al furor de las proposiciones.

Fueron aprobadas con poca ó ninguna discusion los tres primeros párrafos. El debate giró sobre si la contribucion que se propone era inconstitucional por lo desigual.

Al llegar al alto clero se reveló el conato de muchos diputados á deprimir y rebajar en consideracion á esa respetabilísima clase de la sociedad. El señor Sanchez de la Fuente creyó que todvia era demasiado lo que la comision le señala: y el señor Collantes (D. Antonio) deseaba se rebajase la asignacion de los obispos. Ambas enmiendas han sido desechadas.

(Idem)

Senado.

Un cuarto de hora duraria la sesion que celebró el Senado. Despues de leerse algunos dictámenes de comision, fué probado el relativo á la supresion de los arbitrios destinados al testero de Oriente, tal como lo proponia la comision mista.

El señor Capaz, que tanto interés ha mostrado y sigue mostrando en la cuestion de tutela, hizo una proposicion á fin de que se nombrara una comision que propusiera las formalidades con que ha de prestar juramento el nuevo tutor de S. M.

(Correo Nacional)

NOTICIAS DEL REINO.

BILBAO 9 DE JULIO.

El dia 2 del corriente dieron principio á sus sesiones las juntas generales ordinarias de Guipúzcoa en Segura: ha sido nombrado diputado general en ejercicio D. Francisco de Palacios, primer adjunto D. Ramon Lardizabal y segundo adjunto D. Juan Cipriano de Andonaegui.

Nos aseguran que algunos procuradores se han puesto de acuerdo para reclamar que se ocupe la junta del estado que tiene el arreglo de fueros: que se publiquen las instrucciones que se hubiesen dado á los comisionados, y que se manifieste á la diputacion extraordinaria la extrañeza que causa el ver que no haya sido este uno de los puntos levantados, cuando hay alguno cuya resolucion no compete á las atribuciones de la junta. (Vizcaino Orig.)

MADRID 14 DE JULIO.

En el Congreso se ha ocupado la sesion de hoy en la lectura y apoyo de las varias enmiendas presentadas al capítulo 1.º del proyecto de ley de presupuestos. Algunas han sido tomadas en consideracion, como la de aumento de algunos millones para la beneficencia pública, y la de otros varios para la recomposicion y restauracion de los camisos.

Despues se abrió la discusion sobre dichas enmiendas y el capítulo á que hacen relacion. El señor Pascual impugnó la incorporacion de las Gefaturas políti-

cas á las Intendencias y la supresion de los cuatro millones destinados á obras nuevas. Tambien lo impugnó el señor Gomez de la Serna aunque por distinto aspecto. El señor Ayllon defendió el terreno palmo á palmo como individuo de la comision. El Congreso se reunia en acciones.

(Habrador Patriota)

—En París se manifiesta muy pronunciadamente el disgusto, y las quejas de la prensa son casi unánimes por haberse abandonado casi del todo los trabajos de la muralla, (*enceinte continue*) y apresurarse la contruccion de los fuertes.

En Tolosa de Francia ocurrieron graves sucesos en las noches de 7 y 8 del corriente con pretexto de una encerrada al prefecto y al fiscal (*Procureur de Roi*) Plougoum. La tropa cargó al pueblo sin los requerimientos previos por las autoridades civiles en la primera noche. La segunda el pueblo formó dos barricadas tras de las cuales se defendió hasta mas de la una de la madrugada: varios soldados y considerable número de ciudadanos han salido heridos: á la guardia nacional se la prohibió reunirse.

—Escriben de Vigo con fecha 7 del actual que en las aguas portuguesas se ha presentado una esquadilla que infunde sospechas respecto á nosotros. Dicen algunos que es rusa; pero otros aseguran que es inglesa, y que lleva el intento de establecer en las islas Baleares un hospital. Si tal noticia fuese cierta, conviene mucho vivir alerta y no acceder á pretensiones que pudieran sernos fatales.

—En los periódicos portugueses que recibimos anoche, se lee que la hermosa villa *Playa de la Victoria*, una de las mas bellas poblaciones de la isla Terceira (*Azores*), dejó de existir á consecuencia de un horroroso terremoto acaecido en la madrugada del dia 15 de Junio. Quinientas sesenta y dos casas, los templos y otros edificios todo se ha arruinado, calculándose en tres millones de cruzados por lo menos la pérdida sufrida por aquellos desgraciados habitantes, pues despues de tres dias de fuertes temblores de tierra vieron desde los campos á donde se habian refugiado perder cuanto poseian.

REMITIDO.

Señores redactores del GLOBO.

Espero que den cabida en su periódico á estas líneas. S. S. S.—J. J.

Plaza de Toros.

Empiezo por conceder que sea cierto, como se supone, que en la plaza no quepan las 11.092 personas: ¿puedo hacer mas?

En ese supuesto: ¿qué cargo resulta contra el arquitecto Daura?

El ha pensado que media vara basta para una persona, y partiendo de esta unidad es evidente que caben las 11.092: luego su falta está en tomar un espacio tan corto.

Preciso es ver que especie de cargo es este: ¿prueba algo contra su suficiencia y contra sus conocimientos como arquitecto? No, seguramente no, y su suficiencia la demuestran en Cádiz mas de un edificio importante, y la Plaza misma que tantas cuestiones ha engendrado, y cuya construccion ha traído tantos males y tantas censuras sobre el pobre arquitecto.

El espacio que una persona necesita en un edificio como la plaza de toros es una cosa de experiencia, es un dato si se quiere, y saberlo, es como tener una fecha ó un nombre en la memoria; pero no es cosa de ciencia.

El primer arquitecto del mundo, el célebre Belidor, el matemático mas insigne, Laplace; y el mecánico mas famoso, Cristian, pudieran haberse equivocado en cosas como esta, sin dejar por eso de ser los primeros hombres científicos que en su ramo hay en Europa.

Y tanto mas probable y de menos importancia hubiera sido su error si les hubiese sucedido como á Daura que ha hecho otras mediciones semejantes tomando la misma unidad, sin que de este hecho haya resultado consecuencia alguna, bien porque la plaza fuese muy grande con respecto á la poblacion, bien porque otras causas impidieran que se llenase.

Raras veces figura este dato en las construccion de arquitectura, pues en casi ninguno de los edificios que se construyen se necesita saber el número de personas que pueden entrar en él, ¿qué tiene de extraño ignorarlo como dato?

Si se considera como un hecho de experiencia es aun mas disculpable Daura, porque no se ha equivocado solo, se han equivocado con él algunos de los señores alcaldes, los de la comision del ayuntamiento, el representante de la empresa y otros muchos.

Todos estos señores, á súplicas de Daura, se sentaron en varias gradas, ocupando solo media var, y dijeron que estaban con mucha comodidad, y aprobaron la unidad de medida.

Y sucedió esto despues que se estrenó la plaza, despues de haber visto lo que sucedió en la primera corrida de toros, y cuando iban á RECTIFICAR la medida.

Y no se diga que el arquitecto tenia mas obligacion de saber esas cosas, porque un arquitecto, lo mismo que un médico, y lo mismo que un concejal se hallan en el caso de poder juzgar si están, ó no cómodos cuando están sentados, teniendo que tener otro tambien sentado entre sus piernas en la grada donde ponen los pies.

¿Pero esto último no se lo advirtió Daura? lo concedo, mas en cambio se me concederá á mí que estando todos los demas señores que se hallaban presentes interesados en el asunto, habiendo ido á la plaza á las seis de la mañana con intencion de rectificar la medida, y siendo esto una cosa de esperiencia y no de ciencia, tampoco se les ocurrió la dificultad.

El error de Daura es acaso un absurdo atroz... un crimen, como algunos quieren suponer...

Hasta mañana, señores redactores.—J. J.

CADIZ.

MARTES 20 DE JULIO.

Habitantes del distrito de la capitania general de Andalucía.

Conociendo el gobierno de S. M. que uno de los males que mas principalmente agravan el estado actual de la nacion es el escandaloso contrabando que se está haciendo en todo el país con desprecio de las leyes y viciando la moral pública, ha tenido á bien S. A. el Regente del reino dictar las providencias mas enérgicas á fin de que por las autoridades y empleados de todos ramos, se contribuya á la persecucion mas activa de aquel hasta cortarlo de raiz, como que destruye la industria, el comercio de buena fé y la prosperidad en general. Y siendo una de aquellas providencias la que espresa la orden de 30 del anterior, mandando establecer una junta que bajo mi presidencia se ocupe en el exámen y distribucion de los efectos que se aprendan de dicha procedencia; deseoso por mi parte de secundar las sabias miras del gobierno no me he detenido en su creacion, y queda desde hoy instalada, compuesta del señor Intendente de esta provincia D. Francisco de Paula Pareja, de los asesores de la misma intendencia D. José Cabello y D. Diego Antonio de Saá, del Coronel supernumerario del regimiento infanteria voluntarios de Valencia 4.º ligero D. Francisco Moreno, del comandante ilimitado D. Mariano Cossío, y del capitán de infanteria, oficial primero de la secretaria de esta capitania general D. Agustin Izquierdo, que ejercerá las funciones de secretario, la que sin descanso se dedicará al desempeño de su encargo; y tengo dadas las disposiciones convenientes para la formacion de las columnas móviles que han de perseguir el fraude en todo este distrito militar, segun se ha prevenido por S. A., las que serán mandadas por gefes escogidos y oficiales aptos y de probidad cual se requiere para este importante servicio que estoy decidido se verifique de un modo tan eficaz que produzca los resultados que se apetecen, y que se castiguen sin contemplacion ni disimulo los que se dediquen á tan ilícito y perjudicial tráfico. Yo espero de todos los habitantes de este distrito que contribuirán por su parte á la estincion de este mal que da márgen á toda clase de delitos, y que disminuye extraordinariamente los productos de las rentas del Estado. Sevilla 15 de Julio de 1841.—El capitán general, Mariano Ricafort.—Cádiz 17 de Julio de 1841. Insertese en el periódico el *Globo*. Antonio Ordóñez.

Teniendo convocada para el dia de mañana junta general de propietarios de esta ciudad, ó sus apoderados y administradores, segun el podrán formado al efecto, para tratar asuntos de la mayor importancia á fin de que pueda llevarse á cabo el proyecto de asociacion; y no habiendo sido posible hacer igual convocatoria á los censuales por ignorarse quienes sean: invito á esta última clase para que se sirva concurrir, por sí ó por medio de sus representantes, al espresado acto, que debe tener lugar en la academia de Nobles Artes, sita en la plaza de Mina; mediante á que los dueños de censos están considerados como propietarios por el artículo 4.º del reglamento aprobado. Cádiz 19 de Julio de 1841.—José María Riesch.

Santa Librada, Santa Margarita, vírgenes y mártires y San Elias, profeta.

El jubileo está en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	13 s. 0.	30,08.	NNO.	Clara.
Al mediodía.	19½ s. 0.	30,08.	ONO.	Idem.
Al p. el sol.	18¼ s. 0.	29,99.	O.	Idem.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 4 y 50 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 10 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Segunda alta á las 3 y 53 min. de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 2 min. de la mañana.
Primera alta á las 4 y 11 min. de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 21 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mujeres.....	0
Niños.....	1
Niñas.....	2
Total.....	3

PARTE MERCANTIL.

NOTICIAS MARITIMA. (Extracto de las listas del Lloyd.)

Buques llegados á los puertos extranjeros procedentes del de Cádiz.

Montevideo	Marzo.....	29.	—Liquet, Almando.
"	Abril.....	4.	—Rose, Laure.
Rio Janeiro.....	26.	—Fortina, Ramirez.	
"	Mayo.....	2.	—John, Falk.
Nueva York Junio.....	6.	—Julia S. Helen, Bartlett.	
Quebec.....	8.	—Elizabeth, Fotheringham.	
Halifax.....	13.	—Marys, Bravey.	
"	15.	—Osprey, Donkin.	
Hamburgo.....	24.	—Emerald, Avering.	
Douglas (isla de Man)	27.	—Hero, Cadwallader.	
Gravesend.....	27.	—Southampton, Riley.	
"	29.	—Isabella, Jean.	
"	29.	—Blucher, Clarke.	
Hull.....	29.	—Veitch, Adamson.	
Dublin.....	29.	—Rising Sun, Byrne.	

Lonja de Corredores.

CADIZ 19 DE JULIO.

CAMBIOS.

Madrid....	á 90 dias fecha.....		
"	á 60 d.....		
"	á corto.....	1	pº queb.
Barcelona. en pf. á 8 d. v.....	par		
Valencia... á corto.....	par		
Bilbao..... á corto.....			
Coruña... á corto.....			
Sevilla.... á corto.....	par		
Santander. á corto.....	½ á ¾	id. benef.	
Granada... á corto.....	1	id. queb.	
Alicante... á corto.....	1	id. queb.	
Málaga... á corto.....	½ á 1	id. queb.	
Londres.....	37½	papel.	
Paris.....	79½	nominal.	
Hamburgo.....			
Genova.....			
Gibraltar á 8 dias v. f.....	½	pº queb.	
"	á 90 d.....		

FONDOS PUBLICOS.

Titulo del 5 antig. cup. corr...		
Dhos. nuev. con el cup. corr.....	20	pº nominal.
Dhos. en cortas cantidades.....	23 á 24	
Dhos del 4 con el cup. corr.....	18	plata.
Vales No Consolidados.....	44	pf. papel.
Certif. de deuda sin interes.....	6	pº plata.
Dhas. en cortas cantidades.....		
Supone venc. hta. 1.º Oct. 1940		
Dichos posteriores.....	19	papel.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete español Balear, don Ignacio Carbó de Marsella, otros puertos y Gibraltar en 14 horas con mercancías y correspondencia, á don Pedro F. del Campo.

Fragata inglesa de guerra de 50 cañones Vermon, su comandante Mr. William Walpote, de Portsmouth en 8 dias.

Y cuatro embarcaciones menores.

SALIDOS.

Anoche el vapor español Península, D. Lorenzo Mercadal, en lastre para Tarifa y Gibraltar.

Corbeta española Iberia, don Fernando Pastorino, con sal y otros efectos para Montevideo y Buenos-Aires.

Bergantin-polacra idem Minerva, don Vicente Martí, con sal para Santander.

Goleta idem S. José, D. José B. Larrazabal, con aceite y otros efectos para S. Vicente de la Barquera.

Buques que estan a la carga.

PARA BOSTON.

Saldrá á lo mas tardar el 26 del corriente la hermosa

sa fragata americana RAJAH, su capitán Elisha Bangs: admitirá alguna carga á flete y tambien pasajeros que puede llevar con toda comodidad en su espaciosa y elegante cámara. La despacha Mr. Bellamy, plaza de Mina, núm. 75. 5

PARA LA HABANA.

La corbeta española PEREGRINA, capitán don José Gelpy, fondeará en esta bahía hacia el 25 de Agosto para continuar inmediatamente su viaje á la Habana, para donde admitirá pasajeros en las hermosas comodidades que tiene, y ofrece un esmerado trato.—Los que gusten aprovecharse podrán acudir á la calle Ancha, núm. 132. 3º

Para Puerto Rico, y Cuba.

El hermoso bergantin polacra español ISABEL, forrado en cobre, su capitán D. Juan Bautista Llorens, tiene contratada mucha parte de carga; admite el resto y pasajeros para ambos puntos.—Lo despacha D. Vicente Maria de la Portilla, calle del Veedor, núm. 53. *

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz. Del Puerto.

MARTES 20.

SOL.

10 de la mañana.	5¼ de la mañana.
12¼ de idem.	11 de idem.
2¼ de la tarde.	1½ de la tarde.

ESTRELLA.

1½ de la tarde.	10½ de la mañana.
	3¼ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS. EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

No viajan hoy.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 21 del corriente á las 10½ de la mañana.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 23 del corriente á las 11½ de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada a bordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla a bordo del mismo buques.

EL paquete de vapor español EL BALEAR saldrá hoy Martes 20 á las 6 de la tarde admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres y Marsella.—La carga que se admite es con guías sueltas para lo general de la línea no admitiendo la que exige registro pues que las demoras en cerrarlo son incompatibles con la fija salida de vapores; tampoco se recibirán encargos sueltos aunque sean pequeños, sin la correspondiente guía, advirtiendo que la direccion ha tomado sus medidas para que sea cumplida su disposicion.—Lo despacha D. Pedro F. del Campo, calle de las Descalzas, núm. 55.—El correo recogerá la correspondencia hasta las 3 de la tarde.

Compañía peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá a bordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana del Viernes. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos a bordo.—Pedro de Zubueta y compañía, agentes.

ANUNCIOS.

Revista Andaluza.

Se está repartiendo la séptima entrega del tomo 2.º correspondiente al 15 del presente mes.

Índice de las materias que trata.

Los esclavos en las Colonias españolas, por la señora de Santa Cruz, condesa de Merlín.
Colegio sevillano de Buena-vista, por D. Fermín de la Puente y Apecechea.
Liceo de Sevilla, sesion dedicada á D. Hilario Esclaba.
Poesía—Sevilla y Cádiz: décimas y octavas al señor Esclaba, por D. Fermín de la Puente y Apecechea.
Se suscribe y venden números sueltos en el despacho del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 168, y en la calle del Camino, núm. 84. 3

Realizacion de ropa hecha.

Lebitas de paño á la moda y ribeteadas, á 10 y 12 pafs. Dicha de lavales y driles de colores, á 40 y 50 rs. Blusas á 35, 40 y 50 rs. Chaquetas de guingas á cuadrillos y listadas á 25 y 30 rs. Dichas de driles blancos á 40 y 50 rs. Dichas de buena crea con vivos de paño celeste para milicianos nacionales á 12 rs. Casacañines para idem á 30 rs. Pantalones de patencures listados con alguna mancha á 20 25 y 30 rs. Dichos sin mancha á 40 rs. Dichos de driles, de dibujos bonitos á 25, 30 y 40 rs. Dichos de pan de pobre á 20 rs. Dichos para niños á 12 y 14 rs. Dichos de driles blancos á 35, 40 y 50 rs. Dichos de crea á 24 y 30 rs. Calzoncillos blancos á 8, 10 y 12 rs. Dichos largos á 16 rs. Camisas finas superiores de Olanda rica, para hombre, á 70 y 80 rs. Dichas de estopillas finas á 50 y 55 rs. Dichas de bretaña legitima á 30 y 40 rs. Dichas de retorta fina y crea francesa á 30 y 40 rs. Dichas de crea de hilo redondo finas á 20 y 25 rs. Dichas mas inferiores á 16 rs. Dichas de bretañas contrahechas á 18 rs. Dichas de royales catalanas á 14 rs. Dichas para muger á 14 rs. Dichas de crea para idem, á 20 rs. Dichas de doubla, con puntas bordadas á 25 rs. Dichas de irlandia finas á 35 rs. Dichas de guingas listadas, para hombres, á 14, 16, 18 y 20 rs. Dichas de Bretañas de hilo puro listadas, á 28 rs. Chalecos, á 8 rs. dichos mejores, á 20, 25, 30 y 35 rs. Sábanas hechas á 20, 25 y 30 rs.
La venta se efectúa en la tienda HONDA, situada en la calle de la Amargura, esquina á la de San-Pedro número 101.

EN la nueva tienda del PALO GORDO, calle de Guaneros, esquina á la de las Flores, núm. 56, se acaba de recibir un magnifico surtido de n. ceseres para señora y caballero de diferentes clases con todas las cosas necesarias arregladas á cada seso. Igualmente otro de targeteros de todas clases y del mejor gusto á la última de Paris, todo con la equidad que en tan corto tiempo tiene acreditado el establecimiento. Igual surtido se encontrará en la calle de Juan de Andas, núm. 132, en donde estuvo el café de los Americanos. Tambien hay tanto en la una como en la otra gran surtido de cuchillería de mesa; navajas de afeitar, corta plumas y tigreras. 3º

En el despacho de este periódico, calle de la Verónica, numero 168, se halla de venta el Reglamento de la asociación de la propiedad gaditana.

FOSFOROS VOLCANICOS.

En la calle de San Francisco de Paula, núm. 48, se ha establecido una fábrica de fósforos volcánicos á estilo de Viena. Tambien se fabrican fósforos de cerillo y tiras de nueva invencion; todos los cuales efectos se venden á precios mucho mas bajos que los que hasta ahora han tenido. Para comodidad del público se establece un depósito en la tienda Italiana, calle del Rosario, núm. 175, donde se venderán al mismo precio que en la fábrica.

EN la calle Nueva, núm. 49, junto al café de la Lonja, se realiza una partida de fideos, los que se espenderán por mayor á 17 rs. arroba, y al por menor á 6 cuartos libra.

Teatro Principal.

Hoy se pondra en escena á beneficio de doña Joaquina Baus el drama en 6 cuadros nominada: *Carlos II el Hechizado*.—Baile nacional.—A las 8.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO calle del Vestuario, núm. 97